

Tema: Reglamentos sobre los “tiempos de conducción” y el “tacógrafo”

Breve descripción y objetivos principales:

En mayo de 2017, como parte del 1er paquete de movilidad, la Comisión Europea propuso revisar la normativa sobre determinados aspectos sociales en el transporte por carretera (por ejemplo, los tiempos de conducción y los descansos), relacionados con el uso de tacógrafos (digitales) a bordo.

En principio, estas pesadas y costosas normas no se aplican a los conductores y camiones ligeros de las empresas de construcción.

Sin embargo, en algunos países la legislación se aplica más ampliamente e incluye a los “conductores de la construcción”, como si pertenecieran al sector del transporte.

Por qué aborda la FIEC este tema y sus objetivos:

La FIEC, en cooperación con la EBC (Confederación Europea de Constructores), abogó por la ampliación de las exenciones existentes, ya que las empresas de construcción son pequeñas fábricas móviles que cubren un perímetro limitado, en lugar de empresas de transporte por carretera. En casos específicos, también transportan productos perecederos (p.ej., hormigón premezclado), que lógicamente no deben tratarse como mercancía “normal”.

El Consejo incluyó una excepción para los vehículos de transporte de hormigón premezclado en su documento de posición y el Parlamento Europeo amplió la exención existente, e incluyó una nueva excepción posible para los vehículos de construcción más pesados.

Acciones y fechas clave:

Mayo 2017 – Propuesta de la Comisión Europea

De otoño 2017 a primavera 2019 –Numerosos actos de presión de la FIEC ante el Parlamento Europeo (reuniones, documentos de posición, recomendaciones de voto, comunicados de prensa), en cooperación con la EBC (Confederación Europea de Constructores)

03/12/2018 – Planteamiento general del Consejo

04/04/2019 – Resolución del Parlamento Europeo (Sesión plenaria)



For immediate release

Press release



30 May 2018

Revision of the “driving times” and “tachograph” regulations: EBC and FIEC worried about widening of legislative scope

Brussels, 30 May 2018 – On 4 June, the Transport Committee (TRAN) of the European Parliament will vote on the Proposal amending Regulation (EC) No 561/2006 on minimum requirements on maximum daily and weekly driving times, minimum breaks and daily and weekly rest periods, and Regulation (EU) 165/2014 on positioning by means of tachographs. The construction industry, represented by EBC and FIEC, welcomes the compromise proposal allowing national exemptions for the construction industry, but is very concerned about the proposed widening of the legislative scope to include light commercial vehicles (LCVs) engaging in cross-border trade.